AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-002-2026

El Municipio de la Pintada convoca a los interesados en participar en el **Proceso de Contratación SAMC-002-2026** para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA a los proveedores para *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA – ANTIOQUIA, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO SEGURO Y OPORTUNO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DESDE SUS LUGARES DE RESIDENCIA HASTA LAS SEDES EDUCATIVAS Y VICEVERSA, DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS RUTAS, HORARIOS Y CONDICIONES TÉCNICAS".*

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de La Pintada, con NIT 811009017-8 tiene su sede en avenida 30 N.º 32-91 Barrio los Farallones.

2. El municipio de La Pintada deja constancia que toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El MUNICIPIO DE LA PINTADA no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el MUNICIPIO DE LA PINTADA a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. El objeto del proceso de contratación es *"Prestar El Servicio De Transporte Escolar Terrestre En El Municipio De La Pintada – Antioquia, Para Garantizar El Desplazamiento Seguro Y Oportuno De Los Estudiantes De Las Instituciones Educativas Oficiales Desde Sus Lugares De Residencia Hasta Las Sedes Educativas Y Viceversa, Durante El Calendario Académico Correspondiente, Conforme A Las Rutas, Horarios Y Condiciones Técnicas".*

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Descripción
78111802	Transporte de pasajeros por carretera

4. La modalidad de selección los proveedores está determinado de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la **modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía.**

5. El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, a partir de la aceptación de la propuesta y la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto y su ejecución se realizará por DÍAS ESCOLARES.

El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR del contrato, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del contrato que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la indicada en la plataforma SECOP II y en el Anexo 1 – Cronograma -Documento en el cual la Entidad Estatal estableció las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación.

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-002-2026** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, o consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural).

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual contendrá los requisitos habilitantes, documentos técnicos calificables y oferta económica.

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación.

7. El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($50.870.000), equivalente a 29,05 SMMLV para la vigencia 2026, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000004 del 02/01/2026.

8. Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en la sección CAPÍTULO VI ACUERDOS COMERCIALES del pliego de condiciones.

9. La convocatoria para el proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-002-2026** es susceptible de ser limitada a MiPymes.

10. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-002-2026** pueden participar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones y que demuestren capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia relevante para el objeto de la contratación de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-002-2026** no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en la plataforma SECOP II e igualmente está contenido en el Anexo 1 – Cronograma.

El cronograma del proceso fue elaborado por la entidad teniendo en cuenta los términos legales para cada una de las etapas del proceso e incluirlo en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Nota 1: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

13. Los interesados pueden consultar los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de La Pintada, Antioquia a los 16 días del mes de febrero de 2026

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario de general y de Gobierno

Proyectó:	Elizabet Chaverra Arango - Contratista	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias - Secretario de general y de Gobierno	
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	